



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



**GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS**

ORDEN DE COMPRA				No.	LCP-43
EJERCICIO.....		2023		Proceso No: CDP-34/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....		COMISION TÉCNICA DE EVALUACIÓN MÉDICA		*SERVICIOS DE FISIOTERAPIA PARA EL AÑO 2023 PARA APOYAR A LA REINCORPORACIÓN EN LA VIDA PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO VIAL	
FECHA.....		SAN SALVADOR, 22 DE DICIEMBRE DE 2023			
<b>LORVAS COMPANY, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MÉDICA - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
ITEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
69	54501	SERVICIO	TERAPIA FISICA PRESENCIAL- TRATAMIENTO TERAPEUTICO # 1P (12 SESIONES)	\$240.00	\$16,560.00
6	54501	SERVICIO	TERAPIA FISICA - DOMICILIAR TRATAMIENTO TERAPEUTICO # 2D (6 SESIONES)	\$210.00	\$1,260.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD LORVAS COMPANY, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA EL AÑO 2023 PARA APOYAR A LA REINCORPORACIÓN EN LA VIDA PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO VIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: SERA DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA O HASTA QUE FINALIZE EL SERVICIO CONTRATADO, EL CUAL PODRA PRORROGARSE POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES CON BASE EN EL ARTICULO 159 DE LA LCP.</p> <p>2) EL FONAT PODRA DISPONER DE LAS SESIONES NO UTILIZADAS SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION, CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO LOS BENEFICIARIOS - PACIENTES NO PUEDEN FINALIZAR LOS TRATAMIENTOS, LAS CUALES PODRAN SER UTILIZADAS POR OTROS BENEFICIARIOS, A CRITERIO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.</p> <p>3) LA SOCIEDAD LORVAS COMPANY, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE INICIAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN UN PERIODO MAXIMO DE 10 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) LA SOCIEDAD LORVAS COMPANY, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4. DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>5) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA DOCTORA LUZ MARINA ARAUJO SERPAS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MÉDICA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</p> <p>6) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p> <p>7) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACION DEL ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL/FINAL Y CORRESPONDIENTE FACTURA.</p> <p>8) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		*****DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100*****			\$17,820.00
OBSERVACION:					
<p>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</p>					